



Importante: Cada hoja deberá estar firmada en original por el responsable del estudio.

Con base en el Artículo 318, Inciso "k", del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, se deberá presentar el Estudio GEOLÓGICO. "k) Tratándose de lotes o predios con pendientes mayores al 30 %, o que se ubiquen en zonas de peligro o riesgo Alto o Muy Alto, de acuerdo al Atlas de Peligros y Riesgos municipal, se debe presentar el documento en el que conste la memoria de cálculo, con cada hoja firmada en original, planos estructurales firmados en original, estudio de mecánica de suelos, estudio geológico e hidrológico, de acuerdo al riesgo identificado, excepto en casos de bardas y casetas de vigilancia no mayores de 40 m2 en donde se solicitara un dictamen de mitigación del peligro o riesgo correspondiente;"

El Estudio de "Diseño ESTRUCTURAL (Memoria de Cálculo y Planos Estructurales)", deberá contener los siguientes apartados y en el siguiente orden:

a) Carátula principal.

- Nombre preciso del: "Estudio GEOLÓGICO".
- Nombre del Proyecto. (Título de la "Descripción de la Obra" que se indica en el Plano Arquitectónico)
- Datos Generales del Proyecto. (Domicilio completo, número de Expediente Catastral, nombre del Propietario, y Fecha de elaboración del estudio)

b) Índice del contenido. (Título y página de todos y cada uno de los apartados)

c) Entorno del Proyecto.

- Antecedentes Urbanísticos.
- Objetivo del Estudio.
- Ubicación del Predio.

d) Descripción del Proyecto.

- Naturaleza del Proyecto.
- Vías de Acceso al Predio.
- Fisiografía del Predio.

e) Información Hidrometeorológica e Hidráulica General. (Regional y local)

f) Geología Regional. (Se refiere a Procesos Geológicos, los cuales no se limitan a la división política entre ciudades, estados, incluso países. Esta Geología Regional debe incluir un Perfil Estratigráfico, identificando todos y cada uno de sus estratos -formaciones geológicas-).

g) Geología Local con Fotos. (Geológica puntual del predio en cuestión y su entorno, que presente la misma formación geológica superficial. De ser posible, se deberán analizar los Datos Estructurales geológicos. Los Datos Estructurales se deben justificar mediante la medición de las discontinuidades por medio de la orientación de rumbo e inclinación de los planos de fracturas y estratificación; y justificarlo mediante las falsillas de Smith y envolvente de Markland)



Desarrollo Urbano San Pedro

Contenido del estudio geológico

h) Problemática Geológica-Geotécnica para la ejecución del Proyecto.

i) CONCLUSIONES DEL ESTUDIO (Geológico) y Recomendaciones Generales (Geotécnicas y de la Construcción).

- Resultado del Atlas de Riesgos Municipal y Estatal. (Riesgos Geológicos)
- Resultado de la Geología Local. (Datos Estructurales Geológicos)
- Problemática Geológica-Geotécnica.
- Recomendaciones Geológicas-Geotécnicas en General (y de la construcción) para mitigar los Riesgos.
- Concluir si es factible la mitigación de los riesgos geológicos.

j) Anexos.

- Croquis.
- Reporte Fotográfico.
- Imágenes.
- Gráficas.

k) Carta Responsiva firmada en original y copia de la Cédula Profesional del Perito responsable.

NOTA: La presente solicitud de información es enunciativa, mas no limitativa. Cada caso particular puede requerir datos no mencionados anteriormente, según sea el caso.